



El Gobierno modifica el Estatuto del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas

- Refuerza el papel del CEDEX en la conservación y recuperación del patrimonio histórico.

Madrid, 20 de abril de 2011 (Ministerio de Fomento).

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, mediante Real Decreto, la modificación del estatuto del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), un organismo autónomo adscrito orgánicamente al Ministerio de Fomento y funcionalmente a los Ministerios de Fomento, y de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Esta modificación tiene por principal objetivo reforzar el papel del CEDEX en la conservación, recuperación y enriquecimiento del patrimonio histórico de las obras públicas y otros bienes directamente vinculados a las mismas.

Esta actividad se ha desarrollado de forma exclusiva a través del CEHOPU (Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo). A partir de ahora se potencia y, además, se habilita para que se pueda contar también con la colaboración de los demás centros y laboratorios del CEDEX para el desarrollo de estas actuaciones.

Además, se amplía la cobertura de las funciones del CEDEX relativas a la recuperación de patrimonio histórico. Hasta ahora podía actuar sólo sobre determinado patrimonio histórico de las obras públicas. Con la nueva normativa se amplía el ámbito de actuación a otros bienes, sean o no declarados bienes de interés cultural (BIC), que estén directamente vinculados con las obras públicas y cuya conservación revista interés por su valor histórico (instalaciones, mecanismos de actuación o la maquinaria empleada en su construcción).



Nota de prensa

Finalmente, el nuevo estatuto recoge entre las funciones del CEDEX la promoción y la participación del Parque y Museo del Transporte y de la Obra Pública, en las condiciones que él mismo determine o acuerde con otros organismos interesados.